

**PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCION EMPRESARIAL
"BATA CLUB"**

a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN
"BATA CLUB"

b) PERIODO DE DURACIÓN

Luego de la obtención de la Resolución Administrativa de Autorización por parte de la Autoridad de Fiscalización del Juego, la promoción tendrá vigencia desde el 02 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN:

a) **Modalidad:** La modalidad de premiación que se empleará en la presente promoción empresarial corresponde a la modalidad "Cualquier otro medio de acceso" establecida en el Artículo 4, inciso f) de la Resolución Regulatoria N° 01-00005-17 de 28 de diciembre de 2017.

b) **Mecánica:**

Podrán participar de la promoción todas las personas mayores de 18 años acreditados con cédula de identidad, que residan en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y que se registren como cliente Bata Club, dentro la Promoción Empresarial "Bata Club".

Para participar es condición indispensable que (el) (la) Cliente conozca y acepte las condiciones y regulaciones establecidas en esta promoción. En consecuencia, el Cliente declara que conoce y acepta estas condiciones por el solo hecho de concursar en esta promoción, cumpliendo las condiciones establecidas en el presente documento, plasmando su voluntad en el acto de participación, representando dicho acto, sometiéndose a las bases y reglamento de la presente PROMOCIÓN y en consecuencia otorgando la autorización expresa para que el organizador pueda difundir el evento de entrega, así como hacer públicos los nombres de los mismos, obtener y publicar fotografías e imágenes en movimiento de (el) (la) (las) (los) Clientes, así como sus voces y demás datos particulares, tanto en forma informativa como publicitaria o promocional a voluntad del Patrocinador, sin derecho a reclamo de pago, ingreso, retribución o compensación de ninguna naturaleza, de parte del (el) (la) (las) (los) Clientes, sea durante la vigencia de la Promoción o luego de finalizada la misma.

Para registrarse como miembro Bata Club, las personas deberán realizar el siguiente registro:

Ingresar a la página web: <http://www.bata.com.bo/bata-club/site/registrat> donde podrán ingresar a la pestaña de "Bata Club" y registrar sus datos personales:

- Nombres:
- Apellidos:
- Sexo:
- Número de celular:
- Número de Carnet:
- Ciudad:
- Correo electrónico:
- Fecha de nacimiento:

Las personas que deseen ser miembros de Bata Club también podrán registrarse en tiendas Bata en la caja registradora, los datos se almacenarán y consolidarán en una base de datos digital y podrán verificar el estado de su cuenta y los premios asignados ingresando a la página web: <http://www.bata.com.bo/bata-club/site/login>.



La promoción "Bata Club" pretende entregar beneficios (Premios) a los miembros más fieles a la marca, de acuerdo a los siguientes:

- Se asignará a la cuenta de registro de cada miembro en la página web "Bata Club" un cupón de descuento del 20% a todas las personas que se registren o se inscriban como miembro de Bata Club, dentro la Promoción Empresarial "Bata Club" dicho descuento podrá ser utilizado por una sola vez y en un solo artículo en las tiendas Bata a Nivel Nacional, que se detallan líneas abajo. Una vez registrado en el sistema como miembro, 24 horas después del registro podrá canjear su 20% de descuento aplicable a un solo artículo de la tienda Bata que elijas. La validez de esta promoción es desde el 02 de agosto del 2019 al 31 de diciembre del 2019, el último día en el cual el cliente podrá realizar el último registro es el 30 de diciembre y el último día para beneficiarse de él es el día 31 de diciembre.
- Se asignará a la cuenta de registro un descuento del 20% a todos los clientes que registrados como miembro "Bata Club" que cumplan años durante el periodo de vigencia de la Promoción; dicho descuento podrá ser utilizado una sola vez y en un solo artículo durante todo el mes de su cumpleaños, por ejemplo si el día del cumpleaños fuese el día 29 de agosto de 2019, podrá hacer efectivo su cupón desde el 02 al 31 de agosto del 2019 y así sucesivamente dependiendo de la fecha de cumpleaños, podrán hacer efectivo su cupón en las tiendas Bata a Nivel Nacional presentando su cédula de identidad. Por la duración de la promoción, todas las personas que en el caso de cumpleaños se inscribiesen el día 30 de diciembre del 2019 tendrán habilitada la promoción del cupón digital de cumpleaños 24 horas después, es decir, el 31 de diciembre. Solo podrán participar de esta promoción las personas inscritas hasta el 30 de diciembre del 2019.
- Se asignará a la cuenta de registro de todos los clientes inscritos como miembros "Bata Club" un descuento adicional del 10% sobre todas las promociones con descuento porcentual que se habiliten en las tiendas Bata de todo el país; es decir, en el caso de que existiera alguna promoción con 30% de descuento en artículos seleccionados dentro de las tiendas Bata, los miembros inscritos al "Bata Club" recibirán un 40% de descuento durante esta promoción. En el caso de que una de las promociones iniciara el 25 de agosto del 2019 y alguna persona se registrase como miembro de Bata Club este mismo día, tendrá habilitada la promoción en su cuenta de registro 24 horas después del registro, es decir el 26 de agosto del 2019. Esta promoción será válida por un artículo en cada promoción de Bata. Solo podrán participar de esta promoción las personas inscritas hasta el 30 de diciembre del 2019.
- En todos los casos, para poder reclamar cualquiera de los premios, todos los clientes registrados como miembros Bata Club deberán ingresar a su cuenta de registro en la página <http://www.bata.com.bo/bata-club/site/registrar> en el apartado de Bata Club o portar su carnet de identidad y presentarlo en mostrador de caja de cualquier tienda Bata.
- Todos los clientes registrados como miembros "Bata Club" podrán ingresar a la web de Bata con su número de carnet de identidad y verificar todas las promociones que tienen habilitadas.

LUGAR Y FECHA DEL SORTEO Y/O EVENTO DE AZAR

Debido al tipo de Modalidad de premiación de "CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO", establecida por la empresa, no corresponde Acto de sorteo o azar.

LUGARES Y FECHAS DE ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará desde el 02 de agosto del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.



Las tiendas habilitadas para entregar los premios ofertados son:

Nº	CIUDAD	CONCEPTO TIENDA	DIRECCION DE LA TIENDA
1	La Paz	BATA La Paz IV	CALLE SOCABAYA No.326 ENT POTOSI Y MERCADO FRENTE SHOPPING NORTE
2	La Paz	BATA La Paz VIII	AV. CAMACHO No. 1377 ENTRE LOAYZA Y CALLE COLON
3	La Paz	BATA La Paz IX	CALLE 21 No. 8240 EDIF. CENTRO DE MODA - ZONA CALACOTO.
4	La Paz	BATA La Paz X	AV. MONTENEGRO CASI CALLE 21 # 1423 ZONA SAN MIGUEL
5	La Paz	BATA La Paz XIII	AV. RAFAEL PABON DIST 44. MZNA 2546 COMPLEJO MEGA CENTER
6	La Paz	BATA La Paz XVI	AV. MARISCAL STA. CRUZ N° 1336 ENTRE ALMIRANTE GRAU Y COLOMBIA
7	La Paz	BATA La Paz XXV	CALLE COMERCIO N° 979 ENTRE YANACOCCHA Y GENARO SANJINES
8	La Paz	BATA La Paz XXXV	CALLE 21 No. 1488 ENTRE JULIO PATIÑO Y MONTENEGRO DE CALACOTO , ZONA SAN MIGUEL
9	La Paz	BATA La Paz XXXVI	AV. ARCE No. 2519, EDIF. COND. TORRES DEL POETA, PLANTA BAJA, LOCAL 17.
10	La Paz	BATA La Paz XXXVIII	AV. ARCE No. 2631 CENTRO RECREACIONAL MULTICINE
11	El Alto	BATA La Paz LXV	CALLE ALFREDO SANJINES No. 500 EDIF. GRAN PLAZA ZONA CIUDAD SATÉLITE, EL ALTO.
12	Cochabamba	BATA Cbba. V	PLAZA 14 DE SEPTIEMBRE N° 221 ACERA ESTE
13	Cochabamba	BATA Cbba. XV	C.25 DE MAYO N° 344 ENTRE ECUADOR Y PLAZA COLON
14	Cochabamba	BATA Cbba. XVIII	AV. SAN MARTIN No. 428 ENTRE JORDAN Y CALAMA
15	Cochabamba	BATA Cbba. XXVII	AV. SANTA CRUZ N° 1209 ESQ ANICETO PADILLA ACERA NOR OESTE
16	Cochabamba	BATA Cbba. XXVIII	AV. PANDO S/N ENTRE AV. PORTALES Y HERMOGENES SEJAS
17	Cochabamba	BATA Cbba. XXIX	AV. AMERICA No 317 ESQ. AV. GUALBERTO VILLARROEL
18	Cochabamba	BATA Cbba. XXXVI	AV. SAN MARTIN CASI ESQ. HEROÍNAS "EDIFICIO SORIA"
19	Oruro	BATA Oruro I	CALLE BOLIVAR ESQ. POTOSI N° 1589
20	Quillacollo	BATA Qllo. XXXIV	AV. BLANCO GALINDO KM. 12 1/2 No. 635 (CINE CENTER QUILLACOLLO)
21	Santa Cruz	BATA Sta. Cruz XXV	AV. SAN MARTIN S/N VENTURA MALL ZONA EQUIPETROL LOCAL 45
22	Santa Cruz	BATA Sta. Cruz XXXIII	CALLE AYACUCHO ESQ. VELASCO
23	Santa Cruz	BATA Sta. Cruz	CALLE INGAVI # 191 ESQ. VELASCO



[Handwritten signature]

	Cruz	Cruz VI	
24	Santa Cruz	BATA Sta. Cruz IX	CALLE SUAREZ DE FIGUEROA N°267 ZONA 7 CALLES
25	Santa Cruz	BATA Sta. Cruz XII	CALLE COLON No. 121 ENTRE ISABEL LA CATOLICA Y SUAREZ DE FIGUEROA
26	Montero	BATA Montero II	AV. CIRCUNVALACIÓN NORTE ANDRÉS IBÁÑEZ ENTRE ROBORE E ICHILO INSTALACIONES DE HIPERMAXI MONTERO
27	Santa Cruz	BATA Sta. Cruz XXXI	CALLE 24 DE SEPTIEMBRE ESQUINA CALLE BOLIVAR No. 80
28	Potosí	BATA Potosi I	CALLE SUCRE N° 22-24 BOULEVARD
29	Sucre	BATA Sucre I	CALLE ANICETO ARCE N° 68 ENTRE RAVELO Y ARENALES
30	Tarija	BATA Tarija I	CALLE SUCRE N° 770 ENTRE INGAVI Y BOLIVAR
31	Tarija	BATA Tarija V	CALLE INGAVI ESQ. GENERAL TRIGO No. 697

PREMIOS OFERTADOS

Los premios ofertados para la presente promoción son los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PREMIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Indeterminado	Se asignara a la cuenta de registro un cupón digital del 20% de descuento a todas las personas que se registren como miembros de bata club aplicable a un solo artículo.	Indeterminado	Indeterminado
Indeterminado	Se asignara un cupón digital del 20% de descuento a todos los clientes registrados como miembros "Bata Club" que cumplan años durante la vigencia de la Promoción; aplicable a un solo artículo.	Indeterminado	Indeterminado
Indeterminado	Se asignará a todos los clientes registrados como miembros "Bata Club" un cupón digital del 10% de descuento adicional sobre todas las promociones con descuento, aplicable a un solo artículo en cada promoción	Indeterminado	Indeterminado

RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES:

1. El organizador, no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el cliente para adquirir los productos ni para retirar el premio.
2. Si el cliente ha alterado la información o algún documento, o ha participado ilícitamente o lo ha hecho en contra de este Reglamento, perderá el derecho de que se le otorgue el premio.



[Handwritten signature]

3. Si el cliente no acepta un premio o las condiciones de este reglamento, el premio se considerará renunciado y extinguido en relación al ganador y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni si quiera parcialmente.
4. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizan a que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.
5. No podrán concursar los empleados del organizador, sus agentes de venta, distribuidores, mayoristas o al detalle, sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad; tampoco el personal de su agencia de publicidad, funcionarios externos y proveedores involucrados en la promoción.


Luis Ernesto Rojas Romero
Gerente General

MANUFACTURA BOLIVIANA S.A.



A large, stylized handwritten signature or mark in blue ink, located in the bottom right corner of the page.